

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.137/2023

Por Resolución de Alcaldía, número 2023/00001504, de 11 de julio de 2023, se ha resuelto aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para cubrir una plaza de Administrativo, Funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla de funcionarios, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022, determinando el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase oposición, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Asimismo se ha resuelto publicar el anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y la lista completa de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos

de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Rambla:

<https://www.larambla.es/larambla/tablon-de-edictos>, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria.

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 11 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.